

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°18/2024.**

Mendoza, 26 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-00857383- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE DATALOGGERS - Destino: CMF.**

Que la necesidad de compra responde a la instalación de un sistema de control y registro de temperatura denominados "Data Logger", con destino a las heladeras y freezers del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico. La implementación de este sistema de monitorización de temperatura permitirá contar con un estricto control de la misma, aportando visibilidad y confianza en la cadena de frío para las muestras biológicas y reactivos que ahí se preserven y resguarden, con la posibilidad de registrar las mediciones a diario de las temperaturas a las que son expuestos. Todo ello impactará en una mejora de la garantía técnica, analítica y jurídica de las investigaciones periciales realizadas.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **US\$9.308,00 (DÓLARES: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100)**, que convertible a pesos según tipo de cambio vendedor de BNA del día 15/02/24 (\$853,50) equivale a la suma de **\$7.944.378,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE DATALOGGERS - Destino: CMF DATALOGGERS - Destino: CMF**, por la suma de **US\$9.308,00 (DÓLARES: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100)**, que convertible a pesos según tipo de cambio vendedor de BNA del día 15/02/24 (\$853,50) equivale a la suma **\$7.944.378,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS**



**Ministerio Público Fiscal**  
PROVINCIA DE MENDOZA

CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$7.944.378,00** (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación, sea imputable de la siguiente manera: **\$7.944.378,00 a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 – FONDO DEPOSITOS JUDICIALES- CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Berte, Director del Cuerpo Médico Forense, la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Técnica de laboratorio Lucero, María Isabel, y el Bioquímico Julio Garrigos, ambos del Laboratorio de Toxicología, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-01086405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 4– Documento GEDO N° PLIEG-2024-01083269-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01102763-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 6- IF-2024-01099835-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
LTC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza